

Se comunica a todo el personal administrativo y público usuario de la UGEL JAÉN, que El Congreso de la Republica y Ejecutivo publicaron el Decreto Legislativo N° 713 y el Decreto Supremo 11-2024-PCM sobre los días no laborables.

Al respecto, la norma implica que los días compensables remunerados deben de ser recuperados por los trabajadores. **Por ende, este viernes 06 de diciembre será un día no laborable, remunerado y con cargo a recuperar las horas dejadas de laborar, en función de una hora diaria.**

Cabe recalcar que, el día lunes 09 de diciembre es feriado calendario. Por lo que el inicio de las labores regulares serán a partir del día martes 10 de diciembre de 2024.

Att. EQUIPO DE PERSONAL.

  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
CAJAMARCA  
*Abg. Jorge Zenobio Anzudo Campos*  
COORDINADOR DEL EQUIPO DE PERSONAL